

RIO GALLEGOS ; 06 JUL 2002

V I S T O :

El Expediente N° 15.770/02 de la Unidad Académica Río Gallegos ;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita con carácter de excepción la inscripción fuera de término a asignaturas por parte de los alumnos Angélica VIDAL, Cristián CAVELLO, Miguel RUIZ, Graciela MAYORGA ;

Que a Fs. 8 el Secretario Académico Lic. Juan José CONCETTI informa que no existen impedimentos para acceder a lo solicitado ;

Que obra Despacho N° 063/02 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando autorizar con carácter de excepción a inscribirse fuera de término a la alumna Angélica VIDAL en la asignatura Seminario Optativo I de la carrera Licenciatura en Enfermería como asimismo autorizar con carácter de excepción a inscribirse fuera de término al alumno Cristián CAVELLO en la asignatura Matemática Discreta (1º Año), Inglés, Elementos de Algebra (2do. Año) y Análisis Matemático I (1er. Año) todas de la carrera AdeS ;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad ;

Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal ;

POR ELLO :

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR con carácter de excepción la inscripción fuera de término de la alumna Angélica VIDAL (D.N.I. N° 26.290.006) en la asignatura Seminario Optativo I de la carrera Licenciatura en Enfermería, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR con carácter de excepción la inscripción fuera de término del alumno Cristián CAVELLO en las asignaturas Matemática Discreta (1er. Año), Inglés, Elementos de Algebra (2do. Año) y Análisis Matemático I (1er. Año), todas pertenecientes a la carrera AdeS.-

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR con carácter de excepción a inscribirse fuera de término al alumno Miguel RUIZ de la carrera Licenciatura en Enfermería, en las asignaturas: Enfermería en la Atención de la Mujer, la Madre y el Niño (2do. Año), Enfermería en la





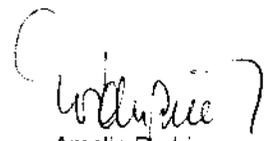
///-2-

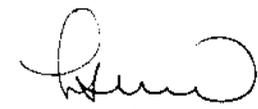
Atención del Niño y el Adolescente (2do. Año), Inglés y Psicología Evolutiva (2do. Año).-

ARTICULO 4°.- AUTORIZAR con carácter de excepción a inscribirse fuera de término a la alumna Graciela MAYORGA de la carrera Licenciatura en Administración en las asignaturas: Derecho Empresarial I (2do. Año), Comportamiento Organizacional (2do. Año), Administración II (2do. Año) y Economía I (2do. Año).-

ARTICULO 5°.- NOTIFICAR a los alumnos involucrados de la presente a través del Departamento de Estudios y Alumnos.-

ARTICULO 6°.- TOME RAZON: Secretaría Académica, Departamento de Estudios y Alumnos, dése a conocer y cumplido, ARCHIVASE.-


Amelia Rodríguez
Secretaría de Consejo
UNPA-UARG


Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

154